

dos, como consecuencia de las obras autorizadas, quedando obligado a su indemnización.

8.º El Organismo concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

9.º Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose dicha caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que de Orden ministerial, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, F. Briones

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Júcar.

RESOLUCION de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de replanteo previo de las obras del tramo quinto» (Depósitos de reserva-Vallromanas).

En virtud de la autorización concedida por Decreto de 18 de mayo de 1961 y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 del mismo mes, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona anuncia concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de replanteo previo de las obras del tramo quinto» (Depósito de reservas, Vallromanas), de la conducción para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona.

El presupuesto de las obras es de ciento cincuenta millones novecientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y siete pesetas con cinco céntimos (150.983.787,05 pesetas), no admitiéndose proposiciones por mayor cuantía, ni aquellas que introduzcan modificaciones en el proyecto.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de tres millones diecinueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos (3.019.675,74), a que asciende el dos por ciento del presupuesto total de la obra, conforme señala la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960, y que deberá constituirse en la forma prevista en el artículo segundo de la expresada Ley, la que regirá igualmente para la constitución de la fianza definitiva que corresponda y de acuerdo con su artículo cuarto.

La documentación que se establece en los pliegos de bases y particulares y económicas del concurso, así como las proposiciones, deberán presentarse en las Oficinas de la Junta Administrativa, Muntaner, 400, principal segunda, Barcelona, antes de las trece horas del día en que se cumplan los sesenta (60) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No se admitirá documentación ni proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto, pliego de bases del concurso y pliego de condiciones para el mismo, estarán de manifiesto, durante el plazo de admisión de proposiciones, en los días y horas hábiles, en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Madrid) y en las indicadas oficinas de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona.

La apertura de los pliegos conteniendo documentación distinta de la proposición tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Junta Administrativa, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que se cierre la admisión de proposiciones, y la apertura de éstos, en el mismo lugar y hora y en la fecha que cumpla un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la apertura de los pliegos de documentación.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente han de ajustarse los concursantes, será el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad expedido en de o carnet de contratista de domiciliado en calle de número y en nombre propio o representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1961 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso de la ejecución de las obras a que el mismo se refiere, correspondientes al «Proyecto de replanteo previo del tramo quinto de la conducción»

(Depósito de reserva, Vallromanas) del nuevo abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y números) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de bases del concurso y el pliego de condiciones particulares y económicas del mismo, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas y las disposiciones vigentes o que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, así como al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de junio de 1961.—El Presidente, Delegado del Gobierno, F. Turell.—2.646.

RESOLUCION de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de replanteo previo de las obras del tramo sexto» (Vallromanas-Besós).

En virtud de la autorización concedida por Decreto de 18 de mayo de 1961 y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 del mismo mes, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona anuncia concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de replanteo previo de las obras del tramo sexto» (Vallromanas-Besós) de la conducción para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona.

El presupuesto de las obras es de ciento noventa y tres millones cuatrocientas cuarenta y siete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos (193.447.493,47 pesetas), no admitiéndose proposiciones por mayor cuantía, ni aquellas que introduzcan modificaciones en el proyecto.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de tres millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos (3.868.949,87), a que asciende el dos por ciento del presupuesto total de la obra, conforme señala la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960, y que deberá constituirse en la forma prevista en el artículo segundo de la expresada Ley, la que regirá igualmente para la constitución de la fianza definitiva que corresponda y de acuerdo con su artículo cuarto.

La documentación que se establece en los pliegos de bases y particulares y económicas del concurso, así como las proposiciones, deberán presentarse en las Oficinas de la Junta Administrativa, Muntaner, 400, principal segunda, Barcelona, antes de las trece horas del día en que se cumplan los sesenta (60) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No se admitirá documentación ni proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto, pliego de bases del concurso y pliego de condiciones para el mismo, estarán de manifiesto, durante el plazo de admisión de proposiciones, en los días y horas hábiles, en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Madrid) y en las indicadas oficinas de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona.

La apertura de los pliegos conteniendo documentación distinta de la proposición tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Junta Administrativa, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que se cierre la admisión de proposiciones, y la apertura de éstos, en el mismo lugar y hora y en la fecha que cumpla un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la apertura de los pliegos de documentación.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente han de ajustarse los concursantes, será el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad expedido en de o carnet de contratista de domiciliado en calle de número y en nombre propio o representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1961 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso de la ejecución